Bogotá D. C. 13 de mayo de 2025

JAL CB-167-2025

Señora:
SANDRA PATRICIA ZULUAGA CUPITRA
pzuluagac@gmail.com
Ciudad

Asunto: Respuesta solicitud *"INTERVENCIÓN ANTE AFECTACIÓN POR FALLO JUDICIAL - ESTACIÓN TRES REYES Y EL ESPINO".*

Referencia: Radicado 223
(Al contestar cite este número)

Respetada Sra. Sandra,

En atención a la solicitud por usted elevada ante esta Junta Administradora Local de Ciudad Bolívar, se procederá a dar respuesta al mismo, en atención al proyecto de Cable Aéreo Ciudad Bolívar Potosí, en los términos de la Ley 1755 de 2015.

1. *"...solicitamos de manera respetuosa su intervención y acompañamiento institucional. Es urgente establecer mesas de trabajo que permitan canalizar esta situación ante las autoridades competentes, como la Superintendencia de Notariado y Registro y demás entidades responsables, con el fin de proteger los derechos de propiedad y la estabilidad de todas las familias afectadas..."*

Rta. Nos permitimos manifestarle que esta corporación tiene conocimiento de la grave problemática que atraviesan numerosas familias residentes en barrios como Potosí y Sierra Morena, en relación con el fallo judicial proferido por el Juzgado 53 Penal del Circuito con Función de Conocimiento de Bogotá, cuya decisión fue confirmada en segunda instancia por la Sala Penal del Tribunal Superior de Bogotá, el 13 de junio de 2023.
Esta situación fue expuesta y debatida en la sesión de control político llevada a cabo el pasado 26 de marzo de 2025, en la que funcionarios del Instituto de Desarrollo Urbano (IDU), en el marco del proyecto del Cable Aéreo Ciudad Bolívar - Potosí, dieron a conocer las problemáticas relacionadas con los predios afectados y en situación de controversia litigiosa.

En este sentido, reiteramos el compromiso de esta corporación en atender sus requerimientos y en alzar la voz en defensa de los derechos de la comunidad. No obstante, la Junta Administradora Local (JAL) debe actuar dentro del marco legal y con respeto a las decisiones judiciales emitidas. Somos conscientes del impacto que esta situación genera en un importante número de personas y, en el ejercicio de nuestra función de control político, realizaremos el seguimiento correspondiente.

Le extendemos una invitación para que se mantenga atenta a las convocatorias de sesión relacionadas con el proyecto del Cable Aéreo Ciudad Bolívar - Potosí, donde continuaremos abordando esta situación de manera responsable y transparente.

Así damos respuesta a la petición por usted elevada.

Cordialmente,

OSCAR DUARTE NIÑO
Presidente
Junta Administradora Local Ciudad Bolívar

NANCY VIVIANA ROA GÓMEZ
Secretaria
Junta Administradora Local Ciudad Bolívar

Proyecto: Edgar Mauricio Rodriguez Avellaneda Abogado Contratista Apoyo a la JAL